

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

Vengo en nombrar General de la segunda división, al general de división Don José Macón y Seco, que actualmente manda la novena división.

Dado en San Sebastián á trece de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar General de la novena división, al general de división Don Rafael Suero y Marcoleta.

Dado en San Sebastián á trece de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar Gobernador militar de Jerez de la Frontera, al general de brigada D. Clemente Obregón de los Ríos, que actualmente manda la segunda brigada de Caballería.

Dado en San Sebastián á trece de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de Caballería, al general de brigada D. Alfonso López y Díaz.

Dado en San Sebastián á trece de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la novena división, al general de brigada D. Joaquín Castillo y López.

Dado en San Sebastián á trece de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor del sexto Cuerpo de ejército, al general de brigada D. Enrique Crespo y Zazo.

Dado en San Sebastián á trece de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar Secretario de la Dirección general de la Guardia Civil, al general de brigada D. Antonio Tovar y Marcoleta, actual Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Dado en San Sebastián á trece de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, al general de brigada D. Leopoldo Manso Muriel, que actualmente manda la primera brigada de la décimocuarta división.

Dado en San Sebastián á trece de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la décimocuarta división, al general de brigada D. Joaquín de los Ríos y Butrón.

Dado en San Sebastián á trece de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## REALES ÓRDENES

### SECCION DE INFANTERIA

#### CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 27 de julio último, instruido por débito de 375 pesetas que, á su fallecimiento, resultó al comandante D. Lorenzo Lleó Vallarino en la caja del regimiento Infantería de Zamora núm. 8, á que pertenecía dicho jefe, por el importe de una paga anticipada al mismo en virtud de la autorización que á los coroneles de los regimientos confiere el art. 25 del reglamento para la contabilidad interior de los cuerpos del Ejército, aprobado por real orden de 18 de agosto de 1892 (C. L. núm. 291); y resultando demostrada plenamente la insolvencia del finado, así como que no existen responsabilidades subsidiarias para persona alguna, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra en 27 del mes anterior, que la expresada suma de 375 pesetas, considerada como partida fallida, sea cargo al fondo de material del cuerpo acreedor, según lo dispuesto en real orden de 27 de junio de 1883 (C. L. núm. 203).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

*Relación que se cita.*

#### Coroneles

- D. Joaquín Sanz Ramos, Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de León, á desempeñar igual cargo en la de Cuenca.
- José Salamanca Márquez, ascendido, de la caja de recluta de Balaguer núm. 69, á situación de excedente en la cuarta región.
  - Angel Juárez Losada, ascendido, de la Zona de Teruel núm. 26, á situación de excedente en la primera región.
  - Ernesto Rodrigo Oteiza, ascendido, del regimiento de Pavía núm. 48, á situación de excedente en la segunda región.
  - Ramón Tomaseti Dalé, ascendido, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, á situación de excedente en la cuarta región.

#### Teniente coronel

D. Emilio Gómez Trigo, ascendido, de este Ministerio, á la Zona de Teruel núm. 26.

San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería, excedente en la primera región, D. Enrique Rodríguez Morcillo, pase á prestar sus servicios en comisión á la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería, excedente en la primera región, D. Serafín Vera del Pozo, pase á prestar sus servicios en comisión á esa Inspección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Infantería de Ceriñola núm. 42, don Manuel Quiroga Macía, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Felicia Frago Salgueiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Cantabria número 39, D. José Arévalo Marco, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de agosto próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Concepción Felipe Garbalena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

### SECCION DE CABALLERIA

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería,

comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Chacón Pérez y termina con D. Matías Escalera Hasperué, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Galicia y Baleares, Director general de Cría Caballar y Remonta, Gobernador militar de Ceuta é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

*Relación que se cita*

**Coronel**

D. José Chacón Pérez, ascendido, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, á excedente en la primera región.

**Comandantes**

D. Luis Díaz Cifuentes, ascendido, del regimiento Cazadores de Galicia, al mismo cuerpo.

- Bonifacio Ledesma Serra, ascendido, del regimiento Cazadores de Tetuán, á excedente en la tercera región.
- Manuel Reguera y Reguera, ascendido, de la situación de supernumerario sin sueldo, vuelto á activo, en la séptima región, á excedente en la misma región.
- Francisco Bonel Sánchez, excedente en la quinta región, al regimiento Lanceros del Rey.
- Antonio Béjar Ayuso, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lérida, al 12.º depósito de reserva.
- Miguel Franco-Romero y Mackenna, del regimiento Cazadores de Galicia, al escuadrón Cazadores de Ceuta.
- Antonio Lasso de la Vega y Zayas, excedente en la primera región, al 11.º depósito de reserva.

**Capitanes**

D. Luis Graño Noriega, ascendido, del regimiento Cazadores de María Cristina, al séptimo depósito de reserva.

- José Pérez Fillol, ascendido, del regimiento Cazadores de Sesma, al noveno depósito de reserva.
- Félix Lostau Palacios, ascendido, del regimiento Lanceros de Borbón, al 11.º depósito de reserva.
- Jovino López Rúa, del 14.º depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Galicia.
- Manuel Fernández Martínez, secretario de causas en la Capitanía general de Galicia, al 14.º depósito de reserva.
- Adolfo Perinat Torreblanca, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á secretario de causas en la Capitanía general de Galicia.
- Julio Rodríguez Solano é Isern, de reemplazo en la primera región, al regimiento Cazadores de Tetuán.
- Pablo Montesino y Espartero, Duque de la Victoria, que ha cesado en el cargo de agregado militar á la Embajada de España en Berlín, á excedente en la primera región.
- Luis Veloso Ros, de la Subinspección de la segunda región, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.
- Joaquín de Souza Sevilla, excedente en la primera región, á la Subinspección de la segunda región.
- Miguel Castro Miño, excedente en la séptima región, al segundo depósito de reserva.
- Luis González y González, excedente en la séptima región, al 11.º depósito de reserva.
- Hernán Avila Cantó, del noveno depósito de reserva, al octavo ídem id.
- Ernesto Cillanueva Herrera, del octavo depósito de reserva, á excedente en la primera región y en comisión á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, percibiendo el completo de sus de-

venenos por el capítulo de excedentes del vigente presupuesto.

D. Pío Arancón Robert, excedente en la primera región, al octavo depósito de reserva.

**Primeros tenientes**

D. Luis de Miguel Blondel y Santol, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Treviño.

- Ildefonso Sánchez Anitúa, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Dragones de Santiago.
- Julio Fernández Rojo, del escuadrón Cazadores de Menorca, al regimiento Cazadores de Talavera.
- Alfonso Gómez Romeo, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Treviño.
- José Carmona Hernández, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Dragones de Santiago.
- Ernesto Gómez García, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Lanceros de Sagunto.
- Luis de San Simón y Fortuny, del regimiento Dragones de Numancia, al de Cazadores de María Cristina.
- Ignacio de Bufalá Ferrater, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Dragones de Santiago.
- Enrique Salazar Ibáñez, del regimiento Lanceros de la Reina, al de Cazadores de María Cristina.
- Manuel Golmayo de la Torriente, del regimiento Cazadores de Albúera, al de Lanceros de la Reina.
- Matías Escalera Hasperué, del regimiento Lanceros del Rey, al de Cazadores de Albúera.

San Sebastián 14 de septiembre de 1906.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los profesores del cuerpo de Equitación Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Solera y Martínez y termina con D. Anastasio Villena Ollé, pasen á la situación ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto Cuerpos de ejército.

*Relación que se cita*

**Profesor mayor**

D. José Solera y Martínez, ascendido, del séptimo regimiento montado de Artillería, á situación de excedente en la quinta región.

**Profesores primeros**

D. Luis Aragón Arjona, del Estado Mayor del quinto Cuerpo de ejército, al séptimo regimiento montado de Artillería.

- Eugenio Veladier Jiménez, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, al Estado Mayor del quinto Cuerpo de ejército.

**Profesor segundo**

D. Diego Avila y Tovar, ascendido, del regimiento Cazadores de Sesma, al de Lanceros del Rey.

**Profesores terceros**

D. Enrique Olmos Alié, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Dragones de Santiago.

- Luis Martí y Esponda, del regimiento Lanceros del Rey, al de Cazadores de Sesma.
- Anastasio Villena Ollé, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, al de Cazadores de Alfonso XII.

San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

**SECCION DE ADMINISTRACIÓN MILITAR****INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la comisión indemnizable desempeñada por el teniente auditor de primera del cuerpo Jurídico Militar, D. Valeriano Villanueva Rodríguez, por asistencia en los días 12 al 14 de julio último a un consejo de guerra celebrado en Santiago, así como las desempeñadas del 10 al 12 y desde el 17 al 19 de igual mes y por idéntico servicio en Orense y Lugo por el teniente auditor de segunda D. Francisco Mares Armengol, cuya aprobación solicitó V. E. en su escrito de 10 del mes próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial primero de Administración Militar, destinado en esa Ordenación de pagos, D. Guillermo Cid Jarpon, en súplica de que se le conceda un mes de prórroga á la licencia que por enfermo se halla disfrutando en Utebo (Zaragoza), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y quinto Cuerpos de ejército,

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 720 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al farmacéutico mayor de Sanidad Militar, D. José Maffei Puigduller, con destino en esa Inspección general; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de octubre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al farmacéutico primero de Sanidad Militar don Saulo Revuelta Fernández, en situación de excedente en esa región y en comisión en la farmacia militar de la fábrica de Artillería de Trubia; sujetándose el percibo

de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de octubre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 4 de abril último, promovida por el primer teniente de Infantería D. José Ferrer Gisbert, en súplica de abono de la paga de dicho mes de 1905, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**SECCION DE SANIDAD MILITAR****DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar Francisco Mosqueira Pedreira, pase destinado á la sexta, quedando afecto al Hospital militar de Bilbao, donde actualmente se halla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y sexto Cuerpos de ejército.

**SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS****DESTINOS**

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 3 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capellán segundo del Clero Castrense D. Atilano González López, con destino en el regimiento Infantería de Murcia núm. 37, pase al de la Princesa núm. 4, y el de este regimiento, D. Segundo Alonso Gómez, al de Murcia núm. 37.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Provicario general Castrense.

Señores Generales del tercero y séptimo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.